Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento. Versión pública de la presente autorización de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAG DELEG, MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1 AUTORIZACI 3985 VIGENO 02-dic-	54 	IMPORTACIÓN TEMPORAL EXPORTACIÓN TEMPORAL SERVICION TEMPORAL REEXPORTACIÓN TEMPORAL W DEFINITIVA TEMPORAL
TITULAR (NOMBRE Y DIR MALAQUITA DESIGN	•	

DESTULATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

MALAQUITA INC. 2613 NW2 AVE. UNIT 13, MIAMI, FL. 33127 . E.U.A MACAGUITA GESIGN SAPI DE C.V.
ANTONIO DOVALI JAIME No. 94, TORRE C, PISO 9
COL. SANTA FE
DELEG. ALVARO OBREGON
CHUDAD DE MÉXICO

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

01210 - MÉXICO

RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRAC	79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 8 CIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y	DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETAI 6 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO E 7 S4 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; IULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LE	COLÓGICO Y PROTECCIÓN ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68
		LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.	
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN	CC	DMERCIAL	-
NOMBRE COMÚN Y KOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD; NÚMERO DE ESPECIVENES PESO O PIEZAS
1 SERPIENTE Homalopsis buccata		ZAPATO DE DAMA	8 PARES
PAÍS DE CRIGER YAILANDIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERVISO No. NO ESPECIFICA
2	NO ESPECIFICA		
XXXXX		XXXXX .	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
3	•		
PAÍS DE ORIGEN	PERIASO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
4	· .		
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERWISO No.
5			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
CONOCIONAMIES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLI COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERAL DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HAS	.ES, ESTATALES Y MUNICIPALE LA LA.T.A. SOBRE EL TRANSF	es, para el caso de ejemplares vivos, y	SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ RÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE
ADUANA POR LAS A PUBLICADO		L MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGEN E LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2	9 30 1922 3
		LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE YOLANDA AURORAJANIZ, AAXIS	ecretaria de Medio Ambiente
	02-jun-16		y Recursos Naturales
LUGAR 09/LC-15/7/05/16	FECHA	PÍRMA	SELLO OFICIAL AUTORIZACIÓN No. 39854